

esta Judicial, antes con-  
comiento de la presente causa.  
1) principal la demanda que  
tendrá, es clara y reúne los  
requisitos de ley, en comu-  
nicación nacional, que  
se refiere en esta ciudad de  
Quito. Al efecto, confiere al  
directo respectivo. Téngase  
en cuenta el domicilio y cas-  
tello judicial designado por la  
demandante: CITESE y NOTI-  
FÍQUESE.

R. JOSÉ MARTÍNEZ  
ABADO  
3 QUE LLEVO A SU  
OCURRIMIENTO Y EL CITO  
REUNIRSE DE LA  
BLUGACIÓN DE SEÑALAR  
ASILERO JUDICIAL  
ARA POSTERIORES  
R. EDGAR HARO  
NÚMERO  
SECRETARÍA (E)  
DE LO CIVIL DE  
CITESE

R. JOSÉ  
ABADO  
JUZGADO DÉCIMO PRIMERO  
DE LO CIVIL DE PICHINCHA  
CITACIÓN JUDICIAL PARA  
RACEL MARCOS MORALES  
GUAMÁN el Divorcio  
TRÁMITE VERBAL SUMARIO  
CIVIL DIVORCIO No. 1293-  
2011 QUITO  
ACTOR: SEÑOR JORGE VICENTE  
CONDEZA LACACHAM  
DEMANDADA: SEÑORA  
MARGOT ALICIA NAVARRO  
BENAVENES  
JUZGADO PRIMERO DE LO  
CIVIL DE PICHINCHA, QUITO,  
lunes 17 de octubre del 2011,  
las 10:05 VISTOS: La deman-  
da es clara, precisa y reúne los  
demás requisitos legales, en  
consecuencia se le admite a  
trámite verbal sumario. Cítese  
al señor J. JOSÉ MARTÍNEZ  
ABADO, JUEZ SUPLENTE, para  
reunir los requisitos legales,  
en consecuencia, con el con-  
tento de la demanda y esta  
providencia, cítese al deman-  
dado EDISON MANUEL DEL  
CASTILLO VALLEJO, en el lugar  
de esta ciudad de Quito.  
Certifico.

DR. JUAN PABLO TORO  
SECRETARIO  
DR. EDGAR HARO REYES  
NÚMERO  
AC/2628/11

OBJETO: Con fundamento en lo  
dispuesto en el Art. 110, Causal  
1)ra, primer inciso del Código  
Civil Vigente, se demanda a  
RACEL MARCOS MORALES  
GUAMÁN el Divorcio.  
TRÁMITE VERBAL SUMARIO  
CIVIL DIVORCIO No. 1293-  
2011 QUITO  
ACTOR: SEÑOR JORGE VICENTE  
CONDEZA LACACHAM  
DEMANDADA: SEÑORA  
MARGOT ALICIA NAVARRO  
BENAVENES  
JUZGADO PRIMERO DE LO  
CIVIL DE PICHINCHA, QUITO,  
lunes 17 de octubre del 2011,  
las 10:05 VISTOS: La deman-  
da es clara, precisa y reúne los  
demás requisitos legales, en  
consecuencia se le admite a  
trámite verbal sumario. Cítese  
al señor J. JOSÉ MARTÍNEZ  
ABADO, JUEZ SUPLENTE, para  
reunir los requisitos legales,  
en consecuencia, con el con-  
tento de la demanda y esta  
providencia, cítese al deman-  
dado EDISON MANUEL DEL  
CASTILLO VALLEJO, en el lugar  
de esta ciudad de Quito.  
Certifico.

R. JOSÉ MARTÍNEZ  
ABADO  
3 QUE LLEVO A SU  
OCURRIMIENTO Y EL CITO  
REUNIRSE DE LA  
BLUGACIÓN DE SEÑALAR  
ASILERO JUDICIAL  
ARA POSTERIORES  
R. EDGAR HARO  
NÚMERO  
SECRETARÍA (E)  
DE LO CIVIL DE  
CITESE

R. JOSÉ  
ABADO  
JUZGADO DÉCIMO PRIMERO  
DE LO CIVIL DE PICHINCHA  
CITACIÓN JUDICIAL PARA  
RACEL MARCOS MORALES  
GUAMÁN el Divorcio  
TRÁMITE VERBAL SUMARIO  
CIVIL DIVORCIO No. 1293-  
2011 QUITO  
ACTOR: SEÑOR JORGE VICENTE  
CONDEZA LACACHAM  
DEMANDADA: SEÑORA  
MARGOT ALICIA NAVARRO  
BENAVENES  
JUZGADO PRIMERO DE LO  
CIVIL DE PICHINCHA, QUITO,  
lunes 17 de octubre del 2011,  
las 10:05 VISTOS: La deman-  
da es clara, precisa y reúne los  
demás requisitos legales, en  
consecuencia se le admite a  
trámite verbal sumario. Cítese  
al señor J. JOSÉ MARTÍNEZ  
ABADO, JUEZ SUPLENTE, para  
reunir los requisitos legales,  
en consecuencia, con el con-  
tento de la demanda y esta  
providencia, cítese al deman-  
dado EDISON MANUEL DEL  
CASTILLO VALLEJO, en el lugar  
de esta ciudad de Quito.  
Certifico.

R. JOSÉ MARTÍNEZ  
ABADO  
3 QUE LLEVO A SU  
OCURRIMIENTO Y EL CITO  
REUNIRSE DE LA  
BLUGACIÓN DE SEÑALAR  
ASILERO JUDICIAL  
ARA POSTERIORES  
R. EDGAR HARO  
NÚMERO  
SECRETARÍA (E)  
DE LO CIVIL DE  
CITESE

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
**EXTRACTO**  
DE LOS DOCUMENTOS OTORGADOS EN  
EL EXTERIOR RELATIVOS AL AUMENTO  
DE CAPITAL ASIGNADO DE LA COMPAÑÍA  
EXTRANJERA SCHLUMBERGER SURENCO  
S.A., DE NACIONALIDAD PANAMEÑA  
Se comunica al público que la compañía extranjera  
SCHLUMBERGER SURENCO S.A., de nacionalidad  
panameña, aumentó el capital asignado para sus opera-  
ciones en Ecuador en USD \$ 8'500.000,00 en los ter-  
minos de la protocolización efectuada ante el  
Décimo Distrito Metropolitano de Quito, el 23  
de mayo de 2011. Mediante Resolución No. SC.UJ.  
DUP-11-04853 de 28 de octubre de 2011, inscrita  
en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de  
Quito, el 10 de noviembre de 2011, la Superintendencia  
de Compañías calificó de suficientes los documentos  
contenidos en la referida protocolización.

El capital actual asignado es de CIENTO DOS MILLONES  
TREINTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE  
DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,  
CON SESENTA CENTAVOS (USD \$ 102'030.569,60)

Distrito Metropolitano de Quito, 12 de noviembre de  
2011

Dr. Camilo Valdivieso Cueva  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

OBJETO: Con fundamento en lo  
dispuesto en el Art. 110, Causal  
1)ra, primer inciso del Código  
Civil Vigente, se demanda a  
RACEL MARCOS MORALES  
GUAMÁN el Divorcio.  
TRÁMITE VERBAL SUMARIO  
CIVIL DIVORCIO No. 1293-  
2011 QUITO  
ACTOR: SEÑOR JORGE VICENTE  
CONDEZA LACACHAM  
DEMANDADA: SEÑORA  
MARGOT ALICIA NAVARRO  
BENAVENES  
JUZGADO PRIMERO DE LO  
CIVIL DE PICHINCHA, QUITO,  
lunes 17 de octubre del 2011,  
las 10:05 VISTOS: La deman-  
da es clara, precisa y reúne los  
demás requisitos legales, en  
consecuencia se le admite a  
trámite verbal sumario. Cítese  
al señor J. JOSÉ MARTÍNEZ  
ABADO, JUEZ SUPLENTE, para  
reunir los requisitos legales,  
en consecuencia, con el con-  
tento de la demanda y esta  
providencia, cítese al deman-  
dado EDISON MANUEL DEL  
CASTILLO VALLEJO, en el lugar  
de esta ciudad de Quito.  
Certifico.

R. JOSÉ MARTÍNEZ  
ABADO  
3 QUE LLEVO A SU  
OCURRIMIENTO Y EL CITO  
REUNIRSE DE LA  
BLUGACIÓN DE SEÑALAR  
ASILERO JUDICIAL  
ARA POSTERIORES  
R. EDGAR HARO  
NÚMERO  
SECRETARÍA (E)  
DE LO CIVIL DE  
CITESE

R. JOSÉ  
ABADO  
JUZGADO DÉCIMO PRIMERO  
DE LO CIVIL DE PICHINCHA  
CITACIÓN JUDICIAL PARA  
RACEL MARCOS MORALES  
GUAMÁN el Divorcio  
TRÁMITE VERBAL SUMARIO  
CIVIL DIVORCIO No. 1293-  
2011 QUITO  
ACTOR: SEÑOR JORGE VICENTE  
CONDEZA LACACHAM  
DEMANDADA: SEÑORA  
MARGOT ALICIA NAVARRO  
BENAVENES  
JUZGADO PRIMERO DE LO  
CIVIL DE PICHINCHA, QUITO,  
lunes 17 de octubre del 2011,  
las 10:05 VISTOS: La deman-  
da es clara, precisa y reúne los  
demás requisitos legales, en  
consecuencia se le admite a  
trámite verbal sumario. Cítese  
al señor J. JOSÉ MARTÍNEZ  
ABADO, JUEZ SUPLENTE, para  
reunir los requisitos legales,  
en consecuencia, con el con-  
tento de la demanda y esta  
providencia, cítese al deman-  
dado EDISON MANUEL DEL  
CASTILLO VALLEJO, en el lugar  
de esta ciudad de Quito.  
Certifico.

R. JOSÉ MARTÍNEZ  
ABADO  
3 QUE LLEVO A SU  
OCURRIMIENTO Y EL CITO  
REUNIRSE DE LA  
BLUGACIÓN DE SEÑALAR  
ASILERO JUDICIAL  
ARA POSTERIORES  
R. EDGAR HARO  
NÚMERO  
SECRETARÍA (E)  
DE LO CIVIL DE  
CITESE

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
**EXTRACTO**  
DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE  
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA  
DE ESTATUTOS DE VAN DEN BERG  
COMERCIALIZADORA CIA. LTDA.  
Se comunica al público que VAN DEN  
BERG COMERCIALIZADORA CIA. LTDA.,  
aumentó su capital en USD\$12.100,00 y  
reformó sus estatutos por escritura pública  
otorgada ante el Notario Primero del Distrito  
Metropolitano de Quito el 10 de Octubre de  
2011. Actos societarios aprobados por la  
Superintendencia de Compañías, median-  
te Resolución No. SC.UJ.DJC-11.005446  
de 05 de diciembre de 2011.  
En virtud de la presente escritura pública  
la compañía reforma el artículo quinto del  
Estatuto, referente al capital social, de la  
siguiente manera:  
"Artículo Quinto.- Del Capital Social  
Suavito y Pagado.- El capital social su-  
crito y pagado de la compañía es de  
OCHO MIL QUINIENTOS DÓLARES DE  
LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA  
(USD 12.500,00), dividido en 12.500 par-  
ticipaciones de un valor nominal de USD  
1 cada una".  
Quito, 05 de diciembre de 2011  
Dr. Osvaldo Noboa León  
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

El capital actual asignado es de CIENTO DOS MILLONES  
TREINTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE  
DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,  
CON SESENTA CENTAVOS (USD \$ 102'030.569,60)

Distrito Metropolitano de Quito, 12 de noviembre de  
2011

Dr. Camilo Valdivieso Cueva  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

OBJETO: Con fundamento en lo  
dispuesto en el Art. 110, Causal  
1)ra, primer inciso del Código  
Civil Vigente, se demanda a  
RACEL MARCOS MORALES  
GUAMÁN el Divorcio.  
TRÁMITE VERBAL SUMARIO  
CIVIL DIVORCIO No. 1293-  
2011 QUITO  
ACTOR: SEÑOR JORGE VICENTE  
CONDEZA LACACHAM  
DEMANDADA: SEÑORA  
MARGOT ALICIA NAVARRO  
BENAVENES  
JUZGADO PRIMERO DE LO  
CIVIL DE PICHINCHA, QUITO,  
lunes 17 de octubre del 2011,  
las 10:05 VISTOS: La deman-  
da es clara, precisa y reúne los  
demás requisitos legales, en  
consecuencia se le admite a  
trámite verbal sumario. Cítese  
al señor J. JOSÉ MARTÍNEZ  
ABADO, JUEZ SUPLENTE, para  
reunir los requisitos legales,  
en consecuencia, con el con-  
tento de la demanda y esta  
providencia, cítese al deman-  
dado EDISON MANUEL DEL  
CASTILLO VALLEJO, en el lugar  
de esta ciudad de Quito.  
Certifico.

R. JOSÉ MARTÍNEZ  
ABADO  
3 QUE LLEVO A SU  
OCURRIMIENTO Y EL CITO  
REUNIRSE DE LA  
BLUGACIÓN DE SEÑALAR  
ASILERO JUDICIAL  
ARA POSTERIORES  
R. EDGAR HARO  
NÚMERO  
SECRETARÍA (E)  
DE LO CIVIL DE  
CITESE

R. JOSÉ  
ABADO  
JUZGADO DÉCIMO PRIMERO  
DE LO CIVIL DE PICHINCHA  
CITACIÓN JUDICIAL PARA  
RACEL MARCOS MORALES  
GUAMÁN el Divorcio  
TRÁMITE VERBAL SUMARIO  
CIVIL DIVORCIO No. 1293-  
2011 QUITO  
ACTOR: SEÑOR JORGE VICENTE  
CONDEZA LACACHAM  
DEMANDADA: SEÑORA  
MARGOT ALICIA NAVARRO  
BENAVENES  
JUZGADO PRIMERO DE LO  
CIVIL DE PICHINCHA, QUITO,  
lunes 17 de octubre del 2011,  
las 10:05 VISTOS: La deman-  
da es clara, precisa y reúne los  
demás requisitos legales, en  
consecuencia se le admite a  
trámite verbal sumario. Cítese  
al señor J. JOSÉ MARTÍNEZ  
ABADO, JUEZ SUPLENTE, para  
reunir los requisitos legales,  
en consecuencia, con el con-  
tento de la demanda y esta  
providencia, cítese al deman-  
dado EDISON MANUEL DEL  
CASTILLO VALLEJO, en el lugar  
de esta ciudad de Quito.  
Certifico.

R. JOSÉ MARTÍNEZ  
ABADO  
3 QUE LLEVO A SU  
OCURRIMIENTO Y EL CITO  
REUNIRSE DE LA  
BLUGACIÓN DE SEÑALAR  
ASILERO JUDICIAL  
ARA POSTERIORES  
R. EDGAR HARO  
NÚMERO  
SECRETARÍA (E)  
DE LO CIVIL DE  
CITESE

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
**EXTRACTO**  
DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE  
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA  
DE ESTATUTOS DE VAN DEN BERG  
COMERCIALIZADORA CIA. LTDA.  
Se comunica al público que VAN DEN  
BERG COMERCIALIZADORA CIA. LTDA.,  
aumentó su capital en USD\$12.100,00 y  
reformó sus estatutos por escritura pública  
otorgada ante el Notario Primero del Distrito  
Metropolitano de Quito el 10 de Octubre de  
2011. Actos societarios aprobados por la  
Superintendencia de Compañías, median-  
te Resolución No. SC.UJ.DJC-11.005446  
de 05 de diciembre de 2011.  
En virtud de la presente escritura pública  
la compañía reforma el artículo quinto del  
Estatuto, referente al capital social, de la  
siguiente manera:  
"Artículo Quinto.- Del Capital Social  
Suavito y Pagado.- El capital social su-  
crito y pagado de la compañía es de  
OCHO MIL QUINIENTOS DÓLARES DE  
LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA  
(USD 12.500,00), dividido en 12.500 par-  
ticipaciones de un valor nominal de USD  
1 cada una".  
Quito, 05 de diciembre de 2011  
Dr. Osvaldo Noboa León  
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

El capital actual asignado es de CIENTO DOS MILLONES  
TREINTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE  
DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,  
CON SESENTA CENTAVOS (USD \$ 102'030.569,60)

Distrito Metropolitano de Quito, 12 de noviembre de  
2011

Dr. Camilo Valdivieso Cueva  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

AB/17384c

OBJETO: Con fundamento en lo  
dispuesto en el Art. 110, Causal  
1)ra, primer inciso del Código  
Civil Vigente, se demanda a  
RACEL MARCOS MORALES  
GUAMÁN el Divorcio.  
TRÁMITE VERBAL SUMARIO  
CIVIL DIVORCIO No. 1293-  
2011 QUITO  
ACTOR: SEÑOR JORGE VICENTE  
CONDEZA LACACHAM  
DEMANDADA: SEÑORA  
MARGOT ALICIA NAVARRO  
BENAVENES  
JUZGADO PRIMERO DE LO  
CIVIL DE PICHINCHA, QUITO,  
lunes 17 de octubre del 2011,  
las 10:05 VISTOS: La deman-  
da es clara, precisa y reúne los  
demás requisitos legales, en  
consecuencia se le admite a  
trámite verbal sumario. Cítese  
al señor J. JOSÉ MARTÍNEZ  
ABADO, JUEZ SUPLENTE, para  
reunir los requisitos legales,  
en consecuencia, con el con-  
tento de la demanda y esta  
providencia, cítese

0000026

## CERTIFICADO

Cumplimos afirmar que la publicación pagada por el cliente, que se encuentra al reverso, (EXTRACTO COMPAÑÍA EXTRANJERA SCHLUMBERGER SURENCO S.A.) es fiel copia del original de Diario La Hora edición Quito, Revista Judicial del jueves 08 de diciembre de 2011, página C3.

El interesado puede hacer uso de éste como crea conveniente.

EDITORIAL MINOTAURO S.A.  
DIARIO LA HORA  
*Carlo Balk*  
FIRMA AUTORIZADA

**Publicidad La Hora**

Quito, diciembre 20 de 2011